



PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/051/2008

15 de octubre de 2008

AU 282/08 Temor por la seguridad

MÉXICO Comunidad indígena Miguel Hidalgo, estado de Chiapas

El 3 de octubre, los miembros de la comunidad indígena Miguel Hidalgo, municipio de La Trinitaria, fueron testigos de una operación policial en la que murieron 6 personas y 17 resultaron heridas. Amnistía Internacional teme que puedan correr riesgo de represalias e intimidación.

La mañana del 3 de octubre, un grupo de unos 40 agentes de la policía estatal entró en la comunidad de Miguel Hidalgo con la intención aparente de detener a los dirigentes comunitarios responsables de organizar la ocupación de las ruinas mayas de Chinkultic, una zona arqueológica y atracción turística cercana. Los habitantes se resistieron a la intervención policial rodeando a los agentes, desarmándolos y reteniéndolos en el centro comunitario. Por la tarde, un operativo policial de mayor envergadura, en el que participaron unos 300 agentes, irrumpió en la comunidad disparando sus armas y lanzando botes de gases lacrimógenos. Dos personas que protestaban resultaron muertas y 17 sufrieron heridas. Los habitantes de la comunidad respondieron arrojando piedras.

Según testigos presenciales, Agustín Alfaro Alfaro, que vivía cerca de la comunidad Miguel Hidalgo, acudió al lugar de los hechos junto con su esposa y su hijo para transportar a un hospital a algunas de las personas que estaban heridas. En el camino, desde un vehículo policial se disparó contra la furgoneta de Agustín Alfaro, que fue interceptada. Los agentes obligaron a Agustín Alfaro, que había resultado herido de bala en una pierna, a salir de la furgoneta y le dispararon en el pecho. A continuación la policía disparó contra otras cuatro personas que estaban dentro de la furgoneta. Agustín Alfaro y otros tres hombres murieron en el acto.

El 6 de octubre, el gobernador del estado pidió públicamente disculpas a las víctimas y sus familias por la operación policial del 3 de octubre. El gobernador anunció la detención de algunos agentes de policía implicados en los disparos y la apertura de una investigación sobre la operación. También se ofreció a los familiares de las víctimas cierta ayuda económica y social.

A pesar de las medidas positivas iniciales del gobernador, Amnistía Internacional considera motivo de preocupación el hecho de que testigos de los sucesos del 3 de octubre puedan correr el riesgo de sufrir intimidación y amenazas con el fin de disuadirlos a ellos, a sus familiares y a los miembros de la comunidad de buscar justicia. Contribuye a aumentar la preocupación el hecho de que en algunos casos anteriores que Amnistía Internacional ha documentado, el procesamiento de agentes de policía por violaciones graves de derechos humanos ha desembocado en amenazas y actos de intimidación contra víctimas y testigos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- pidiendo que los testigos presenciales de las violaciones de derechos humanos cometidas por la policía durante la operación desarrollada en Miguel Hidalgo, municipio de La Trinitaria, el 3 de octubre reciban protección efectiva para impedir actos de intimidación o amenazas;
- pidiendo una investigación completa, inmediata e imparcial sobre la operación policial que se saldó con la muerte de seis miembros de la comunidad, que los responsables sean puestos a disposición judicial y que las conclusiones de la investigación se hagan públicas;
- pidiendo a las autoridades que se aseguren de que las víctimas y sus familiares reciben una reparación plena a través de un proceso legal apropiado que permita establecer la responsabilidad de las instituciones estatales en las violaciones de derechos humanos cometidas;

- pidiendo a las autoridades que garanticen que todos los desalojos y todas las operaciones policiales contra comunidades cumplen las normas internacionales de derechos humanos en lo relativo a uso mínimo de la fuerza y otras normas internacionales de derechos humanos relacionadas.

LLAMAMIENTOS A:

Lic. Juan José Sabines Guerrero
Gobernador del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno, 1º piso, Col. Centro,
C.29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Fax: +52 961 618 8050 (les pedirán el número de extensión; marquen el 21122)

Correo-e: juansabines@chiapas.gob.mx

Tratamiento: Señor Gobernador

Lic. Amador Rodríguez Lozano
Ministro de Justicia del Estado de Chiapas
Libramiento Norte s/n, tercer nivel
Col. Infonavit "El Rosario", CP 29049
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Fax: + 52 961 61 657 24

Correo-e: arodriguez@mje.chiapas.gob.mx

Tratamiento: Señor Ministro

Lic. Juan Carlos Moreno Guillén
Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos de Chiapas
Comisión de los Derechos Humanos de Chiapas
Boulevard Comitán 143, Col. Moctezuma
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Fax: +52 961 639 6615 ((si responde una voz, digan: "me da tono de fax, por favor"))

Tratamiento: Señor Presidente

COPIAS A:

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.
Calle Brasil 14, Barrio Mexicanos, 29240 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Correo-e: accionurgente@frayba.org.mx

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de noviembre de 2008.